



Alcaldía Municipal de Lamaní
Departamento de Comayagua
Tel: 2777-2002



CERTIFICACION DE ACTA NUMERO 130

Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023). Presidida por la alcaldesa señorita Nelly María Bonilla Velásquez, con asistencia del joven Flavio Cesar Varela Velásquez, en presencia de los señores regidores, la Señora Jessenia Odili Romero Amaya (Segunda Regidora), Profesora Argentina Hernández Chirinos (Tercera Regidora), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Cuarto Regidor), Profesor Henry Yovany Rojas Macías (Quinto Regidor), Licenciado Juan Ramiro Velásquez Martínez (sexto Regidor), con asistencia de la Asesora Legal Ingrid Martinez, por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe. **1.** Oración a Dios dirigida por la señora Jessenia Odili Romero Amaya. **2.** Comprobado el quórum de ley se da por iniciada la sesión a las 4:11 pm. en el local que ocupa el salón municipal. **3.** La secretaria Municipal da lectura al acta anterior la que es aprobada y firmada por la Corporación Municipal en pleno. **4.** Se le brinda participación al señor Glenn Hardy donde solicita a la Corporación Municipal que se le brinde una respuesta sobre el predio ubicado en Piedra Parada de este municipio, que se encuentra vendiendo. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Realizar compra del Terreno del señor Glenn Hardy Rivers Moreno, con identidad 0501-1979-04543, de un predio ubicado en Piedra Parada de Municipio de Lamaní, con clave catastral No. 0307-0522-00026, de 26.42 manzanas, según el valor catastral es de Lps. 11,600.00 por cada manzana siendo un total de Lps. 306,472.00, donde se realizarán dos pagos, cada uno de Lps. 153,236.00. El primer pago se desembolsará cuando se habilite el sistema en este mes de enero 2023 y el segundo se realizará cuando venga la primera transferencia del presente año. **5.** En respuesta a la solicitud planteada por el Apoderado Legal del señor Pedro Moreno, el abogado Cesar Andará. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Que se respete el punto de Acta 112, donde se acordó que se le otorgaría el permiso para instalar tubería al señor Pedro Moreno para uso exclusivo del edificio de los Juzgados, pero en virtud que, al hacer las evaluaciones por parte del poder judicial, el predio les pareció muy retirado del pueblo. Es por ello que no se le puede conceder lo peticionado por el abogado Andará de un tiempo de gracia, en virtud que, de acuerdo a la normativa para las Lotificaciones y Urbanizaciones, el lotificador o urbanizador debe contar con su propio Sistema de Agua, quedando claro que el único permiso que la Corporación otorga es para la Lotificaciones del predio, de igual manera hacerle saber al señor Pedro Moreno que presente a esta Corporación, los planos donde se plasma la cantidad de lotes y el nombre del proyecto. **6.** Se le brinda participación a la Auditora Interna Municipal, quien hace entrega de: A) Informe de Seguimiento de Recomendaciones 02-2022. B) Entrega del oficio de Resultado del Seguimiento de Recomendaciones No. 56-2022-UAIM-LC. **7.** Se envió invitación a la Comisionada Municipal Prof. Osiris Hernández, la cual no asistió porque se fue con su familia que venían de visita ya que espero hasta las 4:15 para que llegaran por ella y como no llego a esa hora decidió irse. **8.** Se le brinda participación a la Licenciada Candelaria Acosta, Directora Municipal de Salud, hace entrega del Plan de Acción Municipal Intersectorial para el abordaje



Alcaldía Municipal de Lamani
Departamento de Comayagua
Tel: 2777-2002



integral de las Arbovirosis año 2023. **B)** La Licenciada Candelaria Acosta también hace conocimiento que se tiene problemas con el equipo médico en las unidades de salud, los cuales son indispensables para poder brindar una buena atención. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Revisar el equipo médico que quedo asignado en el Triaje e investigar con la región de salud si se puede realizar préstamo o realizar descarga de bienes. Se investigará y se dará una respuesta. **C)** El medico en Servicio Social Víctor Ramón Chang solicita a la Corporación Municipal una pila plástica, que en la unidad de salud de la aldea de Valladolid no cuentan con un recolector de agua para lavado de materiales de limpieza. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN; Realizar préstamo de una pila plástica que se encuentra en las instalaciones de la municipalidad, la cual estaba asignada al adulto mayor. **9.** Se hace la enmienda, que en la reunión anterior acta 129, la Jefa del Departamento de Presupuesto y la Alcaldesa solicitan a la Corporación Municipal la aprobación de los siguientes traspasos entre cuenta:

I- MONTO DEBITO TRASPASO DE MENOS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1501009000001471101100101	Pavimentación Barrio Abajo	L. 330,000.00
0300000001000364001501301	Herramientas Menores	3,205.00
TOTAL CUENTAS DEBITO DE MENOS		L. 333,205.00
II- MONTO CREDITO TRASPASO DE MAS		
1501007001000234001100101	Reparación de calles, Las Mesetas, Ojo de agua y Quebrada Onda	L. 330,000.00
0300000001000255001501301	Comisiones y Gastos Bancarios	3,205.00
TOTAL TRASPASOS ENTRE CUENTA DE EGRESOS		L. 333,205.00

Traspasos que fueron revisados y aprobados por la corporación municipal en pleno, autorizando a la señorita alcaldesa para su ejecución. **10.** La alcaldesa informa que con el tema de educación hasta el momento se está recogiendo información de las aldeas para ver cómo se procede porque se habló con la departamental y está bastante difícil la apertura del Centro Básico, pero se va seguir intentando porque se tiene la carga poblacional y se procederá hacer toda la base y con los jóvenes que se les estaba brindando transporte de Trapichito se analizara como se les ayudara porque de las Basas hay 7 de ojo de agua hay 9 y todos quieren que se les ayude, por ende se analizara bien como se hará en este caso. El Profesor Henry Rojas (Quinto Regidor), pide la palabra y expresa que por mientras se consigue la estructura, se podría pagar un maestro y están en el puesto no se moverían los alumnos, porque lo que se pagaría es comenzar un séptimo. La alcaldesa expresa que se considere hacer un esfuerzo porque así ellos se animan más, socializan y se adaptan a un ambiente diferente para cuando les toque salir a estudiar fuera del municipio, sería una manera de incentivarlos y se podría buscar la manera de hablar con los



Alcaldía Municipal de Lamaní

Departamento de Comayagua
Tel: 2777-2002



buses y ver cuánto cobrarían. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Investigar los precios de los buses para analizar y ver cómo se puede ayudar estos jóvenes para que puedan continuar estudiando. **11.** La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Que la Primera Reunión de Corporación Municipal se lleve a cabo el primer viernes de cada mes a partir de las 4:00 pm. En las instalaciones que ocupa el salón municipal y la Segunda Reunión de Corporación Municipal se lleve a cabo el último sábado de cada mes a partir de las 9:00 am, abierta para atender a patronatos y población en general, en las instalaciones que ocupa el salón municipal. **12.** La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar la Distribución del saldo efectivo del año 2022, para ampliar el presupuesto 2023, el cual se detalla a continuación: Saldo al 31 de diciembre del año 2022 es de Lps. 5,330,677.55

Descripción	Monto
FONDOS PROPIOS	
Dietas	L. 150,000.00
Gastos Jurídicos	120,000.00
Total	L. 270,000.00
TRANSFERENCIAS	
Construcción de muro perimetral Jardín Luz del Saber	L. 300,000.00
Construcción de tanque de almacenamiento en la aldea Tablazón	600,000.00
Construcción de aula de usos múltiples en la aldea Los Pintores	300,000.00
Pavimentación del Barrio Abajo	1,400,000.00
Reparación calles Valladolid	340,000.00
Reparación calles Higo Morado	700,000.00
Fortalecimiento Catastral	65,000.00
Compra de Propiedad Piedra Parada	306,472.00
Construcción de tanque Las Basas	250,000.00
Reparación de puente en la aldea de Lagunetas	400,000.00
Fumigación contra el zancudo transmisor del Dengue	30,000.00
Mantenimiento Parque Central	30,000.00
Mantenimiento del sistema de aguas negras	85,000.00
Construcción de cerca de tanque del sistema de ag	145,000.00



Alcaldía Municipal de Lamani
Departamento de Comayagua
Tel: 2777-2002



Agua potable	
Mantenimientos varios	109,000.00
Total	L. 5,060,677.55
TOTAL, Lps. 5,330,677.55	

13. Se le brinda participación a la Jefa de la Oficina de la Niñez y la Juventud Karen Galeas, hace entrega del Plan Operativo Anual 2023, el que se detalla a continuación:

estratégico	Proyectos	Presupuesto
Cultura 35%	Escuela de arte	Lps. 122,500.00
	Grupo Folklorico	
	Festival cultural	
Social Deportivo 15%	Grupos deportivos y recreativos	Lps. 52,500.00
Educación Formal y NO Formal 50%	Alianzas estratégicas	Lps. 175,000.00
	Talleres vocacionales	
	Capacitaciones	
	Talleres vocacionales	
	Kits escolares	
	Becas escolares	
	Talleres de defensa personal	
	Cursos de ingles	
Brigadas medicas		

La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar el Plan Operativo Anual 2023 de la Oficina de la Niñez y la Juventud. 14. Se le brinda participación a la Asesora Legal Ingrid Martínez, informa a la Corporación Municipal que se tienen 3 demandas en vía judicial. 15. La alcaldesa expresa que para el departamento de la Mujer se había dejado presupuestado el salario mínimo del año pasado y por su grado de licenciatura se realizó un cambio de salario del departamento de la Oficina de la Niñez y se modificó al de la Mujer. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Que se realizó un reajuste en base al aumento del salario mínimo 2022 por recomendación dada por Gobernación. La auditora Interna menciona que revisó la planilla 2023, y si ya el Tesorero tiene un asistente siempre va a ganar el salario de Lps. 17,000.00, porque la mejora salarial se refiere al desempeño y en ese departamento hay una deficiencia grande, La alcaldesa expresa que de todos a él le fue peor porque tuvo que devolver el año anterior, porque al final del año tuvo que devolver estuvo con un salario bajo y con todo el trabajo que hasta ahora se le va a compensar. La auditora menciona también que se enviara un oficio a la Jefa del



Alcaldía Municipal de Lamani

Departamento de Comayagua
Tel: 2777-2002



Departamento de Proyectos porque no hay perfiles, respaldos ni bitácoras de gastos, para poder sanear. **16.** La alcaldesa solicita a la Corporación Municipal que los viáticos que le corresponden como Alcaldesa se modifiquen por día a Lps. 2,500.00, el cual presentara un informe de justificación de gastos cuando son viajes a Tegucigalpa y también solicita que el comité de transparencia que se involucren más en las actividades municipales y con los subsidios y que presenten un informe de ello. La corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar solicitud de la alcaldesa de cambio de viáticos por día hacia Tegucigalpa de Lps. 2,500.00, justificados con un informe. **17.** La Alcaldesa, la Jefa de Presupuesto y la Jefa de Contabilidad solicitan a la Corporación Municipal la aprobación del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y el Gasto ejecutado y la Rendición de Cuenta correspondiente al Cuarto Trimestre 2022, el cual se detalla a continuación: Presupuesto Inicial Lps. 20,488,210.52, Ampliación Lps. 7,431,223.75, Disminución Lps. 4,175.01, Transferencia de más Lps. 12,931,430.62, Transferencia de menos Lps. 12,931,430.62, Pago en el Trimestre Lps. 21,627,470.32. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar la Rendición de Cuenta del Cuarto Trimestre 2022 y el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y el Gasto ejecutado. **B)** La Jefa de presupuesto Alba Velásquez, expresa que el sistema SAMI, esta lento y se está trabajando en la aprobación del presupuesto y con respecto a la planilla va a quedar así o se le va hacer alguna modificación, y expresa que como queda eliminado el departamento de Contabilidad y si es ella la que se queda no puede llevar dos departamentos es mucha responsabilidad y trabajo llevar los dos, y la firma que se pide es de un contador y ella no es contadora, la alcaldesa agradece por hacerlo saber porque se puede buscar otra persona y que se presente a partir del 27 de enero, y no es necesario que haya un contador cuando están fusionados los dos cargos. El Profesor Modesto Castro (Cuarto Regidor), expresa que son dos departamentos muy importantes y puede ser un atraso para este año con una persona nueva porque hasta el momento ellas han estado trabajando bien y para el bien de la corporación y la municipalidad no se debería quitar ese departamento, la alcaldesa agradece la opinión, pero cuando se necesitaba ayuda nadie dijo nada y se ha tomado decisiones con el equipo que la ha estado respaldando y si ya se aprobó que se quede así si Dios estuvo antes él va a seguir con nosotros. **18.** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad, aprobó la Rendición de Cuentas Acumulada al IV Trimestre 2022 con los saldos siguientes: Saldo Inicial del periodo Lps. 3,245,871.80, Ingresos del periodo Lps. 23,809,251.53, Disponible Lps. 27,250,400.98, Egresos del periodo Lps. 21,627,470.32, Saldo al final del ejercicio Lps. 5,427,653.01. **19.** Se le brinda participación al Tesorero Municipal Carlos Alvarado, presenta los ingresos y egresos de los meses de noviembre y diciembre, los que se detallan a continuación: Reporte de Recaudación del mes de noviembre 2022 fue de Lps. 113,117.62, y los Egresos fueron de Lps. 2,381,020.80. en el mes de diciembre 2022 se tuvo una recaudación de Lps. 282,945.94, y en Egresos 4,516,663.17. **20.** Asuntos Varios: **A)** La Corporación Municipal solicita compra de maquinaria de construcción para reparación de calles del Municipio, debido a que se han tenido muchos gastos solo en maquinaria de las reparaciones que se han realizado en todo el Municipio. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar la gestión para iniciar los Trámites de Compra de Maquinaria. **B)** La Corporación Municipal en pleno por recomendaciones del Departamento de Auditoria Municipal del TSC, el abogado Douglas Murillo recomienda que se realice subasta de la Volqueta Municipal y se convoque al TSC y Bienes Nacionales para que el proceso se haga con veeduría de un Notario también se resalta que dicha volqueta no se encuentra registrada en el Sistema SAMI. **C)** la



Alcaldía Municipal de Lamaní
Departamento de Comayagua
Tel: 2777-2002



alcaldesa expresa que se le envíen invitaciones escritas a los Comités de Transparencia, Comisionada Municipal y CDM. **21.** Se cierra la Sesión a las 8: 09 PM.

Lic. Meilym Gisell Santos
Secretaria Municipal



Alcaldía Municipal de Lamaní
Departamento de Comayagua
Tel: 2777-2002



CERTIFICACION DE ACTA NUMERO 131

Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023). Presidida por la alcaldesa señorita Nelly María Bonilla Velásquez, con asistencia del joven Flavio Cesar Varela Velásquez, en presencia de los señores regidores, la Señora Jessenia Odili Romero Amaya (Segunda Regidora), Profesora Argentina Hernández Chirinos (Tercera Regidora), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Cuarto Regidor), Profesor Henry Yovany Rojas Macías (Quinto Regidor), Licenciado Juan Ramiro Velásquez Martínez (sexto Regidor), con asistencia de la Asesora Legal Ingrid Martínez y la Comisionada Municipal Profesora Osiris Hernández, por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe. **1.** Oración a Dios dirigida por la Profesora Osiris Hernández. **2.** Comprobado el quórum de ley se da por iniciada la sesión a las 9:29 am. en el local que ocupa el salón municipal. **3.** La secretaria Municipal da lectura al acta anterior la que es aprobada y firmada por la Corporación Municipal en pleno. **4.** Se le brinda participación al Ingeniero Ricardo Gómez, de la Empresa Agroindustria el Corral, solicitando a la corporación municipal permiso de construcción para colocar algo parecido al que se encuentra en la Villa de San Antonio, y colocarlos aquí en el municipio de Lamaní, explicando que las unidades de engorde cuentan con su propia planta de alimentación a base de maíz molido (se almacena en silo, luego pasa por un humectador y después se deja en tanques de remojo por 16 horas, luego se pasa a un sistema de cocción), se le mezcla harina de soya, melaza y otros ingredientes, son la primera empresa de la industria cárnica en Honduras del más alto nivel de inocuidad de la industria alimentaria, se pretende tener algo parecido al de la villa y además ir pensando en la estructuración de lo que se tiene en Siguatepeque, que es un planta procesadora la cual sería de mucho beneficio para el Municipio. Y se está siguiendo el proceso requerido ya se cuenta con la Licencia que da Mi Ambiente, y el Financiamiento a través de Banprovi. Y los invita a que hagan un recorrido por la planta para que se asesoren personalmente que los malos olores no provienen de ahí, se ha venido desde hace tiempo realizando un acercamiento con la municipalidad para llevar el proceso correctamente pero no se puede seguir esperando. La Asesora Legal Ingrid Martínez pide la palabra y expresa que lo que se pide es comprensión porque como corporación y principalmente la alcaldesa son señalados cuando se dio lo del mal olor se decía que ya se había dado el permiso y según la ley de municipalidades en el artículo 5 numeral 10 establece que cuando son asuntos de esta índole se debe levantar un plebiscito. La Alcaldesa expresa que no se está en contra de la inversión el problema es el manejo de seres vivos como lo son el ganado y por ende la generación de gases de desechos sólidos y eso es lo que nos preocupa. Hay momentos donde el mal olor no se siente, pero tenemos lugares como barrio Abajo y el El Plantel, que están cerca de la zona. Si buscaran otro lugar no habría problema siempre y cuando este alejado de la población. El ingeniero Ricardo menciona que lo más recomendable es que vayan al lugar de los hechos y comprueben sus dudas, ya se realizó una inversión grande y ven la resistencia de parte de ustedes y los invita que vayan vean que



Alcaldía Municipal de Lamani

Departamento de Comayagua
Tel: 2777-2002



es lo que se hace dentro de las instalaciones. El Regidor Modesto Castro pide la palabra y expresa que esta situación es complicada porque ya se ha tenido la experiencia con CADECA, ellos llegaron con todos los documentos de Mi Ambiente, y ahora en día no se aguantan los malos olores, y ya muchas personas se han dado cuenta y están en desacuerdo lo que se pretende hacer en el Tempisque y nosotros en este caso tenemos que estar pendiente del bien del Municipio y no es contra de la inversión sino en la parte ambiental y como regidor no está de acuerdo en otorgar ese permiso, y como empresa primero tenían que venir a sacar estos permisos para ver si era factible o no antes de invertir. El Ingeniero Ricardo expresa que es muy diferente los procesos de ambas empresas y en este momento se puede visitar la planta para que vean que no produce malos olores y no se pueden esperar a que se formen comisiones, porque el proceso está parado. Es triste y lamentable que tengan esta actitud, porque no hay liderazgo de su parte en dar una oportunidad y probar y eso tiene objeción después pues se oponen y lo cierran, pero no se está dando una oportunidad y les estamos dando la opción de que vayan a los corrales y se darán cuenta del cambio que, habido por el tipo de alimentación, La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Reunirse en un Cabildo Abierto para socializar la solicitud realizada por la empresa Agroindustrias El Corral y en base a lo que se acuerde se les dará una respuesta. **5.** La Corporación Municipal en pleno por unanimidad ACUERDAN: Aprobar la solicitud de permiso para lotificar, habiendo escuchado el dictamen del Departamento de Catastro y la Unidad Municipal Ambiental se autoriza el Permiso a la Lotificadora 0307, propiedad del señor Pedro Javier Moreno Garcia, sobre un inmueble con clave catastral 0307-0526-00196, identificado con Matricula Numero 803539, con un área física catastral de 26,242.49 Mts², distribuidos de la siguiente forma: 72 Lotes Comerciales, de los cuales dos de ellos serán donados a la Alcaldía Municipal de este Municipio, una área de 17,482.05 Mts², área de calles y avenidas de 6,039.015 Mts², área verde municipal de 2,724.16 Mts², que representa el 10.8 % del área total de la lotificación, dicho permiso se otorga bajo la condición de que el suministro de agua potable será por parte del lotificador. **6.** Se le brinda participación a la Auditora Interna Municipal Lourdes Martínez, hace entrega a la Corporación Municipal el Informe de Actividades, correspondiente al mes de enero 2023, No. 05-2023, oficio 63-2023-UAIM-LC. También hace entrega del oficio No. 65-2023-UAIM-LC y el Oficio No. 022-DSE-2023. **7.** El encargado del área de Recursos Humanos Carlos Alvarado, presenta ante la Corporación Municipal su carta de renuncia comunicando su decisión irrevocable del cargo que ocupa como Jefe de Recursos Humanos, agradeciendo la confianza y el trato dispensado hasta el momento, la decisión de renunciar a las funciones de mi cargo obedece a razones de índole personal. La Corporación Municipal en pleno aceptan la Carta de Renuncia donde cesa al cargo como Jefe de Recursos Humanos, el señor Carlos Alvarado. **8.** La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Realizar reunión con Patronatos y Juntas de Agua de todo el Municipio, para socializar la Comisión de Evaluación y Supervisión en la Empresa Agroindustrias El Corral, el día lunes 30 de enero del presente año, a partir de las 2:00pm, en el salón municipal. **9.** Se le brinda participación al Vice Alcalde Municipal, hace entrega del Informe de Actividades realizadas del 16 al 26 de diciembre 2022,



Alcaldía Municipal de Lamani
Departamento de Comayagua
Tel: 2777-2002



en función como Vice Alcalde. **B)** Entrega de informe de actividades realizadas del 29 de diciembre 2022 al 26 de enero 2023, en función como Vice Alcalde. **10.** La alcaldesa expresa que se le dé una solución al permiso de agua Potable en la Gasolinera Puma. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Que el departamento de Fontanería junto al Vice Alcalde, realicen inspección en las conexiones de entrada de agua potable a la Gasolinera Puma y al Hotel Texas, para regularlo, además que se revise el permiso que ellos cancelaron del servicio de pegue de agua, y que en el Hotel Texas se coloque una caja con válvula, así llevar un mejor control debido a las quejas recibidas por los habitantes del barrio El Edén. **11.** La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar el Organigrama Municipal, el cual se firmará en anexo. **12.** La Corporación Municipal en pleno por unanimidad ACORDO: Ejecutar el presupuesto del monto de la transferencia, de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica del año fiscal 2023, artículo 219 de las DGPR. **13.** Solicitudes: **A)** La Licenciada Osiris Hernández Trujillo solicita a la Corporación Municipal la documentación en copias de los proyectos presupuestados del año 2021 con secuencia del año 2022, para ser ejecutados con forme a la integración de proyectos priorizados que las comunidades que conforman el municipio la proyección de estos por las fuerzas vivas todo conforme a los derechos que tiene las comunidades esto para fortalecer el progreso de la aldea y el municipio. Estableciendo los balances que corresponden a los fondos destinados para tales obras, estadísticas por si hay que hacer sugerencia que contribuya al bienestar del pueblo de Lamani. **B)** La asociación de Padres de Familia del Barrio el Paraíso de la Escuela Dr. Armando Euceda, solicita a la Corporación Municipal que se les colabore con un docente, ya que es difícil atender seis grados, por lo tanto el rendimiento de los niños no es igual. **C)** El director del CESAMO Lamani, Dr. Carlos Carbajal comunica que la jornada de vacunación canina y felina se comenzara en este mes de febrero por lo que solicita apoyo logístico en lo que se refiere a combustible promoción en parlante, recurso humano, y la participación de los entes responsables de parte de la municipalidad. **13.** Se cierra la sesión a las 1:07 pm.



Lic. Meilym Gisell Santos
Secretaria Municipal